



Senador Juan Luis Castro destaca avance a Sala de proyecto ley contra tráfico y uso indebido de fentanilo

La Comisión de Seguridad del Senado despachó por unanimidad la iniciativa que busca endurecer las sanciones, prevenir el tráfico y proteger a la población de esta droga letal que ya afecta al país.

En un esfuerzo por abordar una de las amenazas más letales para la salud pública y la seguridad nacional, los senadores Juan Luis Castro e Iván Flores destacaron la relevancia del proyecto de ley que modifica la Ley 20.000 para enfrentar el tráfico, uso indebido y robo de fentanilo en el país.

Esta sustancia sintética, responsable del 75% de las muertes por sobredosis en países desarrollados, representa un grave peligro en Chile, donde ya se reportan casos alarmantes de su circulación ilícita.

El senador por la región de O'Higgins, Juan Luis Castro, autor del proyecto e integrante de la Comisión de Salud, subrayó la urgencia de contar con un marco legal actualizado que sancione con severidad no sólo el tráfico y distribución, sino también la mezcla y adulteración de esta droga altamente tóxica.

"El fentanilo, en dosis mínimas, puede causar la muerte de una persona sana. Es crucial actuar ahora, ya que estamos enfrentando una pandemia que afecta gravemente a países del hemisferio norte y que ya empieza a golpear nuestras fronteras", afirmó el senador Castro.

En tanto, el senador Iván Flores, presidente de la Comisión de Segu-



ridad, calificó al fentanilo como "una película de terror hecha realidad". Según el parlamentario, la combinación de su letalidad, su fácil ocultación y la creciente sustracción desde hospitales hace urgente la aprobación de este proyecto. "Es alarmante que en algunos países, en pocas horas, decenas de personas pierdan la vida por sobredosis. En Chile debemos frenar esta crisis antes de que sea demasiado tarde", señaló.

El proyecto introduce modificaciones fundamentales, como la penalización estricta del tráfico incluso en pequeñas cantidades, sanciones diferenciadas para quienes posean fentanilo sin autorización médica y medidas específicas para prevenir el robo desde centros de salud. Además, establece circuns-

tancias agravantes para quienes utilicen tecnología avanzada o simulen operaciones internacionales para facilitar el tráfico de esta droga. Estas medidas buscan proteger a la población y reforzar el control del uso legítimo del fentanilo en contextos médicos.

Este proyecto, despachado a Sala para su votación, refleja un compromiso firme con la seguridad y salud de los chilenos. Los senadores hicieron un llamado a la sociedad y a las instituciones para comprender la gravedad de esta amenaza y respaldar una legislación que no solo sancione el tráfico ilícito, sino que también prevenga y mitigue sus devastadores efectos. Chile aún está a tiempo de enfrentar esta crisis con determinación y responsabilidad.